



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 84/2010
(Concursos nros. 29/06, 30/06 y 34/08)

1. Antecedentes

1.1. Los concursos nros. 29/06 y 30/06, convocados por este Consejo de la Magistratura para cubrir un (1) cargo de fiscal y dos (2) de defensor, respectivamente, todos ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

1.2. El concurso nro. 34/08, que fuera convocado para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas.

2. Consideraciones

2.1. Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del reglamento de concursos (Anexo I de la Res. CM nro. 160/05) esta Comisión preselecciona hasta setenta y cinco (75) inscriptos por concurso, sobre la base de los antecedentes presentados por aquellos.

2.2. Que, asimismo, teniendo en cuenta la demora que vienen sufriendo estos concursos nros. 29/06, 30/06 y 34/08 y, examinada la documentación presentada por los concursantes -a juicio de esta Comisión- todos ellos acreditan antecedentes suficientes para participar de la siguiente etapa prevista en el art. 25 del citado reglamento de concursos.

2.3. Que en virtud de ello, corresponde preseleccionar a los ciento dieciocho (118) postulantes del concurso nro. 29/06, a los ciento veintiocho (128) postulantes del concurso nro. 30/06 y a los ciento veinticinco (125) postulantes del concurso nro. 34/08, convocados por este Consejo de la Magistratura para cubrir un (1) cargo de fiscal y dos (2) de defensor y uno (1) de juez, respectivamente, todos de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas sin que resulte necesario llevar a cabo la calificación de sus antecedentes, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el citado art. 18 del reglamento, el puntaje que pudiera asignársele por ellos sólo se relaciona con el proceso de preselección y no es vinculante para la posterior estimación que realice el jurado en la oportunidad prevista en el art. 23.

2.4. Que en atención al tiempo transcurrido desde los llamados a concursos, resulta conveniente solicitar a los postulantes de cada uno de ellos que ratifiquen de manera fehaciente y por ante la Secretaría la Comisión de Selección su voluntad de participar, debiendo notificárseles tal requerimiento por cédula.



Buenos Aires, de junio de 2010

RES. N° /2010

VISTO:

El estado del concurso nro. 29/06, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del reglamento de concursos (Anexo I de la Res. CM nro. 160/05) la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público preselecciona hasta setenta y cinco (75) inscriptos por concurso, sobre la base de los antecedentes presentados por aquellos.

Que, asimismo, teniendo en cuenta la demora que viene sufriendo el concurso nro. 29/06, examinada la documentación presentada por los concursantes y conforme el dictamen CSEL nro. 84/10, todos ellos acreditan antecedentes suficientes para participar de la siguiente etapa prevista en el art. 25 del citado reglamento de concursos.

Que en virtud de ello, corresponde preseleccionar a los ciento dieciocho (118) postulantes del concurso nro. 29/06, convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir un (1) cargo de fiscal de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, sin que resulte necesario llevar a cabo la calificación de sus antecedentes, toda vez que -de conformidad con lo dispuesto en el citado art. 18 del reglamento- el puntaje que pudiera asignársele por ellos sólo se relaciona con el proceso de preselección y no es vinculante para la posterior estimación que realice el jurado en la oportunidad prevista en el art. 23.

Que en atención al tiempo transcurrido desde el llamado a concurso, resulta conveniente solicitar a los postulantes que ratifiquen de manera fehaciente y por ante la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público su voluntad de participar, debiendo notificárseles tal requerimiento por cédula.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º Preseleccionar para cubrir un (1) cargo de fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas (concurso nro. 29/06) a los concursantes que se individualizan a continuación por orden alfabético con su correspondiente número de inscripción:



- 19 Albano, Eduardo
- 109 Amui, Marina
- 56 Aranda, Abel Osvaldo
- 138 Arnaudo, Luis Alcides
- 55 Avrutin Suárez, Gastón María
- 45 Azzolin, Horacio Juan
- 84 Barrera, Aldo
- 120 Battilana, Federico Alfredo
- 139 Boerr, Jorge Ignacio
- 22 Bordel, Beatriz Andrea
- 132 Bozzo Rozés, Diego Alfredo Del Corazón De Jesús
- 16 Brandoni Nonell, Christian Federico
- 82 Calo Maiza, Diego Pablo
- 42 Cambria, Gabriela
- 130 Capuchetti, María Eugenia
- 48 Caramés Ferro, Juan Carlos José
- 144 Casarini, Luis Eduardo Agustín
- 81 Castillo Peterson, Mario Alejandro
- 125 Cavalleri, Claudia
- 7 Coleff, Iván
- 73 D`Alotta, Jorge Antonio
- 46 Dávila, Adrián Antonio
- 40 De Minicis, Mariela
- 31 De Nápoli, Silvia Mónica
- 17 Delest, Diana
- 50 Dellutri, Rodrigo Carlos
- 134 Di Laudo, María Eugenia
- 131 Fernández, Valeria Edith
- 38 Fernández De Cuevas, Verónica Beatriz
- 94 Fernández Vidal, Guillermo Alberto
- 64 Ferrari, Carlos Oscar
- 72 Ferreyra, Lilita Del Carmen
- 9 Gamboa, Agustín Christian
- 115 García, Carlos Hernán



- 86 García Mendez, Marcelo Carlos Emilio
- 118 Garello, María
- 5 Gini Cambaceres, Eugenio Ludóvico Roberto
- 67 Giuseppucci, María Laura
- 78 Gómez Barbella, Enrique Alejandro
- 60 Gugliotti, Anabella
- 136 Gutierrez, María De Los Ángeles
- 80 Kehoe, Gloria María
- 30 Lancman, Valeria Andrea
- 2 Larocca, Patricia Ana
- 110 Larregina, Cintia
- 43 López, Lorena Claudia
- 32 López Walter Eduardo
- 58 López Alduncin, María De Las Mercedes
- 127 López Oribe, Jorge Daniel
- 15 López Zavaleta, Javier Martín
- 113 Lucchetti, Alberto José
- 12 Lucero, Pablo Guillermo
- 57 Maceira Arana, Máximo
- 141 Machado Pelloni, Fernando
- 39 Madueño, Mariana
- 114 Mamia, Sandra Andrea
- 83 Manigot, Erica Susana
- 54 Maragliano, Roberto Néstor
- 62 Martínez, Viviana Mabel
- 129 Michienzi, Blas Matías
- 63 Mobbillo, Bettina Andrea
- 101 Molinero, Matías
- 105 Muraca, Sergio Fabián
- 3 Nieszawski, Berta
- 41 Nieto, Carla María Luján
- 75 Nodesso, Patricia Graciela
- 108 Occhiuzzi, Fidel Antonio
- 49 Ortega, José Luis
- 121 Otero, Leandro Tomás



- 20 Parral, Pablo Ricardo
- 10 Peix,,Horacio Alfredo
- 25 Pérez Arias, José Carlos
- 92 Petazzi, Paula
- 119 Pinto De Almeida Castro, Patricio
- 13 Pistone, Sergio Julián
- 52 Ponce, Jorge Daniel
- 37 Pons, Fernando Alberto
- 107 Prada, Esteban Javier
- 100 Presti, Daniel Agustín
- 18 Raisberg, Marisa
- 77 Ramírez, Celsa Victoria
- 123 Rizzi, Aníbal Horacio
- 112 Robet, Guillermo Alejandro
- 1 Roca, Santiago
- 69 Rodríguez, Claudia Analía
- 116 Rodríguez, Cristian Guillermo
- 142 Rodríguez Eggers, Esteban
- 111 Rojas, Isidro Omar
- 53 Roldán, María Marta
- 70 Roldán, María
- 51 Rolero Santurian, Carlos Fel
- 91 Roller, Mauricio Alejandro
- 93 Rota, Reinaldo Desiderio José
- 61 Rughelli, Fabián Darío
- 102 Ruiz, María Laura
- 98 Salama Rietti, Gonzalo
- 85 San Marco, Lorena
- 24 Sansó, Gonzalo Fernando
- 35 Seijo, María Susana
- 74 Serraglia, Patricia Andrea Alicia
- 6 Silvestri, Claudio Ricardo
- 104 Solano, María Laura
- 8 Sormani, María Marta
- 117 Sosa, Omar Julián



- 133 Susini, Fernando
- 47 Tassara, Lucas
- 11 Tereszko, Mauro Andrés
- 103 Tonello, Alicia Cristina
- 88 Tula Del Moral, María Lorena
- 68 Vaca, Paula Iriel
- 87 Vázquez Bustos, María Guadalupe
- 124 Viera, Mauricio Agustín
- 21 Vilariño Marion, Alexis Leonardo
- 26 Villahoz, Gonzalo Enrique
- 79 Zabalegui, María Eugenia
- 34 Zapata, María Florencia
- 99 Zarabozo, Fernando Gabriel
- 28 Zorraindo, Carlos Pablo

Art.2º: Requerir a los concursantes que ratifiquen de manera fehaciente su voluntad de participar en el concurso ante la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, debiendo notificarse por cédula tal requerimiento.

Art.3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia López Vergara
Secretaria

María Teresa del Rosario Moya
Presidente



Buenos Aires, de junio de 2010

RES. N° /2010

VISTO:

El estado del concurso nro. 30/06, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del reglamento de concursos (Anexo I de la Res. CM nro. 160/05) la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público preselecciona hasta setenta y cinco (75) inscriptos por concurso, sobre la base de los antecedentes presentados por aquellos.

Que, asimismo, teniendo en cuenta la demora que viene sufriendo el concurso nro. 30/06, examinada la documentación presentada por los concursantes y conforme el dictamen CSEL nro. 84/10, todos ellos acreditan antecedentes suficientes para participar de la siguiente etapa prevista en el art. 25 del citado reglamento de concursos.

Que en virtud de ello, corresponde preseleccionar a los ciento veintiocho (128) postulantes del concurso nro. 30/06, convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir dos (2) cargos de defensor de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, sin que resulte necesario llevar a cabo la calificación de sus antecedentes, toda vez que -de conformidad con lo dispuesto en el citado art. 18 del reglamento- el puntaje que pudiera asignársele por ellos sólo se relaciona con el proceso de preselección y no es vinculante para la posterior estimación que realice el jurado en la oportunidad prevista en el art. 23.

Que en atención al tiempo transcurrido desde el llamado a concurso, resulta conveniente solicitar a los postulantes que ratifiquen de manera fehaciente y por ante la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público su voluntad de participar, debiendo notificárseles tal requerimiento por cédula.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1º Preseleccionar para cubrir dos (2) cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas (concurso nro. 30/06) a los concursantes que se individualizan a continuación por orden alfabético con su correspondiente número de inscripción:



- 19 Albano, Eduardo
- 109 Amui, Marina
- 56 Aranda, Abel Osvaldo
- 138 Arnaudo, Luis Alcides
- 55 Avrutin Suárez, Gastón María
- 45 Azzolin, Horacio Juan
- 120 Battilana, Federico Alfredo
- 90 Bednarz, Laura Julia
- 140 Birriel, Bibiana
- 139 Boerr, Jorge Ignacio
- 22 Bordel, Beatriz Andrea
- 132 Bozzo Rozés, Diego Alfredo Del Corazón De Jesús
- 16 Brandoni Nonell, Christian Federico
- 82 Calo Maiza, Diego Pablo
- 42 Cambria, Gabriela
- 130 Capuchetti, María Eugenia
- 48 Caramés Ferro, Juan Carlos José
- 144 Casarini, Luís Eduardo Agustín
- 81 Castillo Peterson, Mario Alejandro
- 125 Cavalleri, Claudia
- 7 Coleff, Iván.
- 29 Correa, María Julia
- 73 D'Alotta, Jorge Antonio
- 46 Dávila, Adrián Antonio
- 76 De Marinis, Juan Alberto
- 40 De Minicis, Mariela
- 31 De Napoli, Silvia Mónica
- 17 Delest, Diana
- 50 Dellutri, Rodrigo Carlos
- 134 Di Laudo, María Eugenia
- 66 Elizalde, Patricia Nélica
- 131 Fernández, Valeria Edith
- 38 Fernández De Cuevas, Verónica Beatriz
- 14 Fernández Touriño, Silvia Estela



- 94 Fernández Vidal, Guillermo Alberto
- 64 Ferrari, Carlos Oscar
- 72 Ferreyra, Liliana Del Carmen
- 96 Frontini, Norberto Federico
- 115 García, Carlos Hernán
- 86 García Méndez, Marcelo Carlos Emilio
- 118 Garello, María
- 36 Garzón, Iris Elisabet
- 67 Giuseppucci, María Laura
- 78 Gómez Barbella, Enrique Alejandro
- 60 Gugliotti, Anabella
- 65 Guinney, Manuel Roberto
- 136 Gutierrez, María De Los Ángeles
- 126 Hvala, Sandra Marcela
- 128 Jenkins, María
- 80 Kehoe, Gloria María
- 23 La Rosa, Mariano Rosario
- 106 Lagos, Paula
- 30 Lancman, Valeria Andrea
- 2 Larocca, Patricia Ana
- 110 Larregina, Cintia
- 43 López, Lorena Claudia
- 32 López, Walter Eduardo
- 58 López Alduncin, María De Las Mercedes
- 127 López Oribe, Jorge Daniel
- 15 López Zavaleta, Javier Martín
- 113 Lucchetti, Alberto José
- 12 Lucero, Pablo Guillermo
- 39 Madueño, Mariana
- 114 Mamia, Sandra Andrea
- 83 Manigot, Erica Susana
- 54 Maragliano, Roberto Néstor
- 129 Michienzi, Blas Matías
- 63 Mobbillo, Bettina Andrea
- 101 Molinero, Matías



- 71 Moszko, Verónica Esther
- 95 Muñoz, Damián Roberto
- 105 Muraca, Sergio Fabián
- 3 Nieszawski, Berta
- 41 Nieto, Carla María Luján
- 75 Nodasco, Patricia Graciela
- 49 Ortega, José Luís
- 121 Otero, Leandro Tomás
- 20 Parral, Pablo Ricardo
- 59 Paz, Miriam Laura
- 10 Peix, Horacio Alfredo
- 25 Pérez Arias, José Carlos
- 92 Petazzi, Paula
- 33 Piesco, María Andrea
- 119 Pinto De Almeida Castro, Patricio
- 13 Pistone, Sergio Julián
- 52 Ponce, Jorge Daniel
- 37 Pons, Fernando Alberto
- 107 Prada, Esteban Javier
- 100 Presti, Daniel Agustín
- 89 Prieto Balbuena, Carlos
- 143 Queirolo Recalde, Adriana María
- 18 Raisberg, Marisa
- 77 Ramírez, Celsa Victoria
- 122 Recabarra, Marina
- 123 Rizzi, Aníbal Horacio
- 1 Roca, Santiago
- 69 Rodríguez, Claudia Analía
- 116 Rodríguez, Cristian Guillermo
- 53 Roldán, María Marta
- 70 Roldán, María
- 51 Rolero Santurian, Carlos Fel
- 91 Roller, Mauricio Alejandro
- 93 Rota, Reinaldo Desiderio Jose
- 61 Rughelli, Fabián Darío



- 102 Ruiz, María Laura
- 98 Salama Rietti, Gonzalo
- 85 San Marco, Lorena
- 24 Sansó, Gonzalo Fernando
- 35 Seijo, María Susana
- 74 Serraglia, Patricia Andrea Alicia
- 6 Silvestri, Claudio Ricardo
- 104 Solano, María Laura
- 8 Sormani, María Marta
- 117 Sosa, Omar Julián
- 133 Susini Fernando
- 47 Tassara, Lucas
- 11 Tereszko, Mauro Andrés
- 88 Tula Del Moral, María Lorena
- 68 Vaca, Paula Iriel
- 87 Vázquez Bustos, María Guadalupe
- 124 Viera Mauricio Agustín
- 21 Vilariño Marion, Alexis Leonardo
- 26 Villahoz, Gonzalo Enrique
- 79 Zabalegui, María Eugenia
- 34 Zapata, María Florencia
- 99 Zarabozo, Fernando Gabriel
- 28 Zorraindo, Carlos Pablo
- 44 Zysman Bernaldo De Quirós, Diego Arturo

Art.2º: Requerir a los concursantes que ratifiquen de manera fehaciente su voluntad de participar en el concurso ante la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, debiendo notificarse por cédula tal requerimiento.

Art.3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia López Vergara
Secretaria

María Teresa del Rosario Moya
Presidente



Buenos Aires, de junio de 2010

RES. N° /2010

VISTO:

El estado del concurso nro. 34/08, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del reglamento de concursos (Anexo I de la Res. CM nro. 160/05) la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público preselecciona hasta setenta y cinco (75) inscriptos por concurso, sobre la base de los antecedentes presentados por aquellos.

Que, asimismo, teniendo en cuenta la demora que viene sufriendo el concurso nro. 34/08, examinada la documentación presentada por los concursantes y conforme el dictamen CSEL nro. 84/10, todos ellos acreditan antecedentes suficientes para participar de la siguiente etapa prevista en el art. 25 del citado reglamento de concursos.

Que en virtud de ello, corresponde preseleccionar a los ciento veinticinco (125) postulantes del concurso nro. 34/08, convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir un (1) cargo de juez de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, sin que resulte necesario llevar a cabo la calificación de sus antecedentes, toda vez que -de conformidad con lo dispuesto en el citado art. 18 del reglamento- el puntaje que pudiera asignársele por ellos sólo se relaciona con el proceso de preselección y no es vinculante para la posterior estimación que realice el jurado en la oportunidad prevista en el art. 23.

Que en atención al tiempo transcurrido desde el llamado a concurso, resulta conveniente solicitar a los postulantes que ratifiquen de manera fehaciente y por ante la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público su voluntad de participar, debiendo notificárseles tal requerimiento por cédula.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1° Preseleccionar para cubrir un (1) cargo de juez ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas (concurso nro. 34/08) a los concursantes que se individualizan a continuación por orden alfabético con su correspondiente número de inscripción:



- 117 Almada, Victoria Inés
- 79 Alterini, Gustavo Javier
- 147 Arnaudo, Luis Alcides
- 58 Avalos, María del Pilar
- 105 Ballester, María Rosa
- 139 Baños, Javier Ignacio
- 113 Becerra, Carolina
- 87 Bertotti Baleiron, María Clara
- 88 Bisceglia, Vilma Isabel
- 141 Boerr, Jorge Ignacio
- 143 Bonnet, Justo Javier
- 70 Bordel, Beatriz Andrea
- 1 Borghini, Daniela Paula
- 142 Bozzo Rozés, Diego Alfredo del Corazón
- 138 Brandoni Nonell, Christian Federico
- 47 Bravo, María Teresa
- 52 Cafferata, Santiago
- 99 Cafiero, Juan Ignacio
- 62 Calarote, Marina Roxana
- 116 Calo Maiza, Diego
- 36 Cambria, Gabriela
- 86 Candela, Pablo Alfredo
- 71 Cano Frers, Josefina
- 78 Capuchetti, María Eugenia
- 109 Carlaván, Juan Augusto
- 67 Carzolio, Carlos Cristian
- 28 Casarini, Luis Eduardo Agustín
- 145 Casas, Pablo Cruz
- 18 Castelli, Anselmo Gabriel Palmiro
- 136 Cavalleri, Claudia
- 121 Cavassa, Walter Alfredo
- 134 Ceriani, Patricia Paola
- 49 Christen, Adolfo Javier
- 24 Corbo, Pablo



- 92 Cueto, María Claudia
- 102 D'Alotta, Jorge Antonio
- 59 De Paoli, María Carolina
- 90 de Santo, Jorge Anselmo
- 45 Echegaray, Sergio Alejandro
- 110 Elizalde, Patricia Nélica
- 132 Fernández Vidal, Guillermo Alberto
- 131 Finn, Santiago
- 11 Foster, Alejandro
- 33 Fox, Federico
- 140 Franco, María Verónica
- 94 García Torres, María José
- 40 Garzón, Iris Elisabet
- 57 Giuseppucci, María Laura
- 125 Giusti, Brenda
- 37 Goiburu, Liliana Isabel
- 128 González Da Silva, Gabriel
- 13 González Hardoy, Gustavo Andrés
- 146 González, María Mercedes
- 27 Grigoni, Raúl Pedro
- 82 Halata, Miriam Andrea
- 6 Heffes, Mario
- 83 Herrera, Julio Andrés
- 55 Labozzetta, Mariela
- 72 Lagos, Paula
- 89 Laiño Dondiz, Magdalena
- 2 Lancman, Valeria Andrea
- 21 Larocca, Patricia Ana
- 120 Larrain, Federico Patricio
- 107 Larregina, Cintia
- 8 Larrocca, Gregorio Jorge
- 119 Liotta, Estela Andrea
- 149 Lladhon, María Nelva
- 133 López Alducin, María de las Mercedes
- 10 López Oribe, Jorge Daniel



- 22 Lucero, Pablo Guillermo
- 108 Maragliano, Roberto Néstor
- 53 Marques, Alejandra Patricia
- 46 Martín, Adrián Norberto
- 80 Mattone, Julieta
- 115 Menéndez, Sabrina
- 48 Michienzi, Blas Matías
- 130 Misiuk, Fernando Miguel
- 61 Mobbillo, Bettina Andrea
- 123 Moreno, Orlando Javier
- 19 Moreno, Rubén
- 81 Neuman, Juan Manuel
- 114 Onorati, Diego Mariano
- 42 Palla, Paula Zelmira
- 44 Palliotti, Adriana
- 150 Parera Gaviña, Ignacio Martín
- 95 Pérez, María Fernanda
- 51 Piesco, María Andrea
- 43 Pistone, Sergio Julián
- 100 Podestá, Tobías José
- 101 Ponce, Jorge Daniel
- 66 Pons, Fernando Alberto
- 54 Pozzi, Darío Aníbal
- 98 Quaine, Ezequiel
- 97 Queirolo Recalde, Adriana María
- 111 Quinteiro, Alejandra
- 118 Racciatti, Pablo Daniel
- 151 Ramírez, Celsa Victoria
- 144 Ranuschio, Daniel Carlos
- 76 Riva, María Luz
- 30 Rodríguez, Agustina Inés
- 129 Rodríguez, Claudia Analía
- 77 Rojas, Isidro Omar
- 126 Roldán, María Marta
- 38 Rolero Santurian, Carlos Fel



- 39 Romero, María del Carmen
- 69 Rozas, Juan Ernesto
- 104 Rughelli, Fabián Darío
- 56 Ruiz, María Laura
- 84 Sanchez Negrette, Gabriela Cristina
- 73 Sansó, Gonzalo Fernando
- 68 Silvestri, Claudio Ricardo
- 103 Sormani, María Marta
- 60 Szarangowic, Gustavo Alejandro
- 32 Tarantino, Marisa Silvana
- 35 Tereszko, Mauro Andrés
- 63 Tula del Moral, María Lorena
- 124 Vaca, Paula Iriel
- 50 Vasser, Carlos Alberto
- 16 Vilariño Marion, Alexis Leonardo
- 9 Villahoz, Gonzalo
- 148 Viña, Gonzalo Ezequiel Demián
- 85 Vismara, Santiago
- 31 West, Leandro José
- 112 Zamboni Ledesma, Analía
- 93 Zapata, María Florencia

Art.2º: Requerir a los concursantes que ratifiquen de manera fehaciente su voluntad de participar en el concurso ante la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, debiendo notificarse por cédula tal requerimiento.

Art.3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia López Vergara
Secretaria

María Teresa del Rosario Moya
Presidente